



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIER Y NORIEGA, N.L.
ADMÓN. 2018-2021



SESION ORDINARIA #23
07 DE JULIO DEL 2020.

SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 7 DE JULIO DEL 2020 Y REUNIDOS LOS C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y REGIDORES QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2018-2021, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL TEATRO BICENTENARIO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, UBICADO EN EL CRUCE DE LAS CALLES ZARAGOZA Y ALVARO OBREGÓN, DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR VIGESIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, EN MIER Y NORIEGA, N.L.

- PASE DE LISTA.
- INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- BIENVENIDA A LOS PRESENTES POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.
- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- PROPUESTA PARA LA DEFENSORÍA DEL MENOR POR PARTE DEL PERSONAL DE SIPINNA.
- PROPUESTA DEL C. PRESIDENTE MPAL. DE RECORTE DE SUELDO A EMPLEADOS MPALES.
- ASUNTOS GENERALES.

COMO PRIMER PUNTO.- SE LLEVA A CABO LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA DESPUES DE HABER HECHO EL PASE DE LISTA Y COMPROBADO DEL QUORUM LEGAL DE LA MISMA, POR LO QUE LOS ACUERDOS Y TRABAJOS REALIZADOS EN ELLA SERÁN VALIDOS Y RESPETADOS POR LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021.

SEGUNDO PUNTO.- EL C. SANTANA MARTINEZ PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DA LA BIENVENIDA A LAS PRESENTES A ESTA REUNION A LA QUE FUERON CONOVOCADOS PREVIAMENTE.

TERCER PUNTO.- SE DA LA LECTURA AL ACTA DE LA REUNIÓN ANTERIOR Y UNA VEZ ESCUCHADA LOS REGIDORES Y SINDICA MUNICIPAL LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

CUARTO PUNTO.- SE PRESENTA EL PERSONAL DE SIPINNA Y PREVIO PERMISO ENTRA A LA REUNIÓN PARA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS PRESENTES QUE ES NECESARIO Y A PETICIÓN DE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PONER UNA PERSONA QUE SE HAGA CARGO DE LA DEFENSORÍA DEL MENOR PARA LO CUAL PROPONEN AL C. LIC. EDGAR EDUARDO CORONADO CANTÚ, CIRCUNSTANCIA QUE EL CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD. POR SER NECESARIO PARA LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REFERIDO ABOGADO Y PUEDA VALIDAMENTE ABOCARSE A LA DEFENSA LEGAL DE LOS MENORES DEL MUNICIPIO. EL LIC. EN MENCIÓN DA UNA AMPLIA EXPLICACIÓN AL CABILDO EN QUE CONSISTE ESTA DEFENSORÍA.

ADEMAS SE PRESENTO AL CABILDO POR PARTE DE SIPINNA UNIDAD MIER Y NORIEGA EL PROYECTO "FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA LA NIÑEZ", DE LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE SERVIRÁ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO, POR LO QUE ANALIZADO POR EL H. CABILDO Y VIENDO LA TRASCENDENCIA DEL MISMO ES APROBADO POR UNANIMIDAD Y SE GIRAN LAS INSTRUCCIONES DEL CASO PARA SU IMPLEMENTACIÓN, ANEXANDO COPIA DEL REFERIDO PROYECTO.

MIER Y NORIEGA, N.L.

Hidalgo S/N Centro C.P. 67980

Tel. 01 (488) 887 20 94, 887 21 15 y 887 21 16



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIER Y NORIEGA, N.L.
ADMÓN. 2018-2021



QUINTO PUNTO.- EL SR. ALCALDE INFORMA AL CABILDO DEL RECORTE DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR PARTE DE LA FEDERACIÓN QUE FUE DE CASI UN 40% Y AL MISMO TIEMPO PROPONE QUE SE HAGA

UN RECORTE EN EL SUELDO DE LOS REGIDORES Y EMPLEADOS DE PRIMER NIVEL, AL MISMO TIEMPO Y EN USO DE LA VOZ LA REGIDORA GABRIELA RÍOS MARTINEZ PROPONE AL CABILDO QUE DICHO RECORTE SEA EXTENSIVO A TODOS LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PROPUESTA QUE ES ACEPTADA Y APROBADA POR UNANIMIDAD Y SOLICITAN SE GIREN LAS INSTRUCCIONES PERTINENTES A LA TESORERIA MUNICIPAL PARA QUE EFECTUE DICHO RECORTE.

EL REGIDOR PEDRO PUGA PROPONE QUE SE PLATIQUE CON LOS COORDINADORES DE CADA COMUNIDAD PARA QUE HABLEN CON SU GENTE Y LOS HAGAN CONCIENTES DEL PROBLEMA ECONOMICO QUE ESTA VIVIENDO EL MUNICIPIO DEBIDO AL PROBLEMA DEL COVID-19. LA PROPUESTA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

LA PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SERÁ DE MANERA TEMPORAL CON LA CONDICIÓN DE QUE UNA VEZ SE NORMALICE ESTE PROBLEMA SE REGULARICEN LOS SUELDOS DE LOS AFECTADOS UNA VEZ ESCUCHADA LA PROPUESTA DISCUTIDA Y DEBATIDA Y CON EL VISTO BUENO DE CADA REGIDOR SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. TODO LO ANTERIOR PARA HACER FRENTE A LOS GASTOS ECONÓMICOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNIICPAL.

ASUNTOS GENERALES

SE PRESENTAN AL CABILDO CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DE **SIPINNA** Y DAN A CONOCER SU PREPARACIÓN ACADÉMICA Y EL OBJETIVO DE SU TRABAJO EN ESTE DEPARTAMENTO DEPENDIENTE DEL DIF MUNIICPAL.

NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA ESTA SESSION SIENDO LAS 2:30 P.M. DEL DÍA 7 DE JULIO DEL 2020.

MIER Y NORIEGA, N.L.

Hidalgo S/N Centro C.P. 67980

Tel. 01 (488) 887 20 94, 887 21 15 y 887 21 16

FICHA DE PROYECTO

FONDO DE APOYO MUNICIPAL PARA LA NIÑEZ

ESTADO: NUEVO LEON

DEFENSORIA MUNICIPAL

MUNICIPIO: MIER Y NORIEGA

DOMICILIO: Calle Zaragoza esq. Victoria S/N

DEFENSOR: Lic. Edgar Eduardo Coronado Cantú

Anexo II: Ficha del Proyecto

PRIMERA PARTE: Identificación del proyecto.

Lugar y fecha de emisión del proyecto
Mier y Noriega, Nuevo Leon al 03 de Julio 2020

1. Datos Generales		
Municipio	Mier y Noriega	
Nombre del Defensor Municipal	Lic. Edgar Eduardo Coronado Cantu	
Domicilio	Calle Zaragoza esquina con Victoria S/N, Centro, Mier y Noriega Nuevo Leon	
Teléfono	Correo electrónico	Página Web
4881014400	eduardo_cc20@hotmail.com	
2. Nombre del Proyecto		
Contratación de equipo multidisciplinario para la Defensoría Municipal de Mier y Noriega Nuevo León e infraestructura de oficinas.		
3. Objetivo del Proyecto		
Contratar el recurso humano que así se pueda dar cumplimiento a las disposiciones que confiere a las Defensorías Municipales la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León. Así como también tener las instalaciones correspondientes para dar una mejor atención para quienes acudan a las oficinas.		

SEGUNDA PARTE: Antecedentes / justificación y Descripción del Proyecto

4. Antecedentes / Justificación del Proyecto
La instalación de la defensoría en el Municipio de Mier y Noriega tiene origen debido a que en el municipio anteriormente no se contaba con una físicamente dentro de la cabecera municipal ya que si bien es cierto este mismo cuenta con la población aproximadamente de 2,715 de Niños, Niñas y Adolescentes por lo que es necesario que se cuente con el equipo multidisciplinario ya que por la lejanía de la capital de este

municipio es mucha importancia que este cuente con las instalaciones debidas para su mejor funcionamiento y así poder dar una mejor atención a los Niños, Niñas y Adolescentes de este municipio. Es así que se contara con el personal debido como lo son los profesionistas para fungir como abogado para el área jurídica, un auxiliar, dos psicólogas y una trabajadora social.

5. Descripción del Proyecto

<p>Recurso Humano</p>	<p>Debido a la cantidad de Niños, Niñas y Adolescentes con las que cuenta el municipio que son aproximadamente 2,715 se tiene que contar según la Ley con un equipo multidisciplinario.</p> <p>Lo cual se contara con la contratación de un abogado el cual tendrá un sueldo de 6, 800 pesos quincenales.</p> <p>Se contratara una profesionista en Psicología la cual tendrá un sueldo de 6. 800 pesos de manera quincenal.</p> <p>Se contratara así mismo para dar un buen funcionamiento a lo que es una auxiliar jurídica, una psicóloga y una trabajadora social la cual su sueldo será expedido por nómina del ayuntamiento de este municipio.</p> <p>Todos ellos con periodo de trabajo hasta el mes de Diciembre del 2020</p>
<p>Capacitación y certificación</p>	<p>"La Inteligencia Colectiva en la protección y restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Las que nos sean notificadas en tiempo y forma ya que por el momento no se cuenta con alguna invitación.</p>
<p>Infraestructura y equipo</p>	<p>Se ampliara el espacio de las oficinas con lo que son baños para el personal y para los usuarios así como también se comprara equipo y material de oficina faltante y se le dará mantenimiento a todo el equipo de cómputo e impresoras.</p>

TERCERA PARTE: Acciones (agregar tantos renglones como se requieran)

6. Costo estimado de las acciones			
Concepto	Percepciones por empleado	Cantidad a pagar por empleado	Total a pagar de todos los empleados al 31/12/2020
Recursos Humanos (ejemplo: se tomaron en contratación 5 equipos multidisciplinarios durante 6 meses), se podrá ajustar la cantidad de líneas conforme a las percepciones laborales de cada municipio			
Psicólogo	1		
Sueldo Base Mensual	15,672	15,672	78,360
Aguinaldo		-	15,128
Prima Vacacional		-	
Otras percepciones (especifique)		-	
Subtotal			93,488
Abogado	1		
Sueldo Base Mensual	15,672	15,672	78,360
Aguinaldo		-	15,128
Prima Vacacional		-	
Otras percepciones (especifique)		-	
Subtotal			93,488

Concepto	Cantidad	Costo estimado	Total
Capacitación y certificación			

Capacitación del personal cuando le sea requerido así como a donde sea el mismo. Lo que conlleva a realizar traslados a la capital del estado y así mismo el gasto de viáticos y hospedaje del personal, así mismo si fuese en algún otro estado de la república.	5	60,000	60,000
Total			60,000

Concepto	Cantidad	Costo estimado	Total
Infraestructura y equipo			
Remodelación y ampliación de la infraestructura del espacio físico de las oficinas así como espacios de primera necesidad como los son baños equipados.	1	189,913.03	189,913.03
Material de oficina, comunicación, propaganda y mantenimiento de los equipos de cómputo e impresoras así como mobiliario que le falta al edificio para la mejor atención de los usuarios.	1	60,000	60,000
Total			249,913.03

7. Costo total de las acciones	
Concepto	Total
Recurso Humano	186,976
Capacitación y certificación	60,000
Infraestructura y equipo	249,913.03

Total de acciones	496,889.03
--------------------------	------------

CUARTA PARTE: Metas e indicadores.

8. Metas específicas del proyecto	
Estas metas estarán enfocadas en las acciones del punto anterior	
9. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas	
Indicador	Documento, informe o fuente de verificación
Contratación de equipo multidisciplinario en donde se pagara el sueldo del abogado y psicóloga	Se verificara con los recibos de nómina.
Se contara con instalaciones de baños para el uso del personal y de los usuarios ya que no se cuenta con ellos. Se comprara material de uso necesario para el personal así como equipamiento y mantenimiento del equipo de cómputo.	Se verificara con la factura expedida por el departamento de obras públicas del ayuntamiento. Así como de facturas expedidas por el proveedor a quien se le sean compradas los productos.
Se contara con certificaciones y capacitaciones para personal.	Certificado o constancia de asistencia al curso.

QUINTA PARTE: Responsables de seguimiento y control del proyecto.

17. Responsable del seguimiento, control y evaluación		
Nombre	Cargo o puesto	Teléfono y correo electrónico
Lic. Edgar Eduardo Coronado Cantú	Defensor	488 101 44 00 eduardo_cc20@hotmail.com



E. Mayra Arcaosola
Elda Mayra Arcaosola Urbina
Directora DIF Mpal.



Nombre, firma y puesto de quien autoriza el proyecto

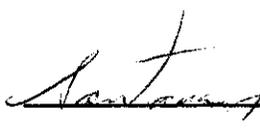
MIER Y NORIEGA, N.L.
ADMÓN. 2018-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIER Y NORIEGA, N.L.
ADMÓN. 2018-2021



MIER Y NORIEGA, NUEVO LEON A 7 DE JULIO DEL 2020.



C. SANTANA MARTINEZ PEÑA,
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
MIER Y NORIEGA, N.L.



SECRETARÍA GENERAL
H. AYUNTAMIENTO
PROFR. JOSE LUIS GONZÁLEZ TORRES
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
MIER Y NORIEGA, N.L.

SÍNDICO PRIMERO AMALIA SANCHEZ ZAPATA Amalia Sánchez Z

1ER. REGIDOR: GABRIELA RÍOS MARTÍNEZ Gabriela Rios Mrtz.

2DO. REGIDOR: PEDRO PUGA CERVANTES Pedro Puga C

3ER. REGIDOR: SUSANA MENDOZA MEDINA Susana Mendoza Medina

4TO. REGIDOR: FEDERICO VARGAS JASSO Federico Vargas Jasso

5TO. REGIDOR: REBECA VILLASANA PERALES Rebeca Villasana P.

6TO. REGIDOR: HOMERO BRIONES QUIROZ Homero Briones Q

MIER Y NORIEGA, N.L.

Hidalgo S/N Centro C.P. 67980

Tel. 01 (488) 887 20 94, 887 21 15 y 887 21 16